

Pasos a seguir para el trámite de pensión en el ISSS

Escrito por UPISSS

Jueves 18 de Marzo de 2010 14:20 - Última actualización Jueves 19 de Enero de 2017 16:47

Requisitos para tramitar pensión por tiempo de trabajo (por vejez)

- Cumplir con la edad:
 - Mujeres: 55 años
 - Hombres: 60 años

- Haber cotizado 25 años al ISSS (para gozar los beneficios de salud y económicos)

Pasos a seguir:

1. Obtener el Número Único Previsional (NUP) y el Historial Laboral
1. Documentos a presentar.
 - Tarjeta de Afiliación o comprobante de afiliación (se puede solicitar en aseguramiento de las oficinas administrativas o sucursales)
 - DUI en original y copia
 - Partida de Nacimiento (en caso de que el nombre difiera entre la tarjeta de afiliación y el DUI)

 - Para tramitar el NUP debe presentarse a la Sección Control de Pensiones de la Unidad de Pensiones, ubicada en: 3ra. Calle Poniente # 4048 entre 77ª y 79ª Avenida Norte Colonia Escalón, San Salvador.

 - Presentarse a la entidad donde realiza sus cotizaciones previsionales para que ellos hagan la cita para el cálculo de su historial preliminar.
 - Presentarse a su cita en el Historial Laboral, ubicado en: Módulo 7 de INPEP (ventanilla única) entre la 15 y la 17 Calle Poniente, centro de Gobierno. Frente a Correos de El Salvador. Tel.: 2247-9700 ext. 318 o 319.
1. Documentos a presentar:
 - Número Único Previsional (NUP)
 - Documento Único de Identidad (DUI)
 - Tarjeta de Afiliación al ISSS o el comprobante de afiliación
 - Matrícula del INPEP (si aplica)
 - Partida de Defunción (en caso de sobrevivencia-si aplica-)
 - Poder Legal con cláusula especial (en caso de ser apoderado legal)
 - Dictamen de Invalidez (en caso de solicitar prestación por invalidez-si aplica-)

El día de la Entrevista se le da un Historial Laboral Preliminar con los períodos que se registran cotizados. Se le brinda una segunda entrevista.

Aclaración: Atienden únicamente por medio de cita previa, en coordinación con la

Pasos a seguir para el trámite de pensión en el ISSS

Escrito por UPISSS

Jueves 18 de Marzo de 2010 14:20 - Última actualización Jueves 19 de Enero de 2017 16:47

institución con la que se está haciendo el trámite de pensión, UPISSS, AFP o INPEP. NO SE PUEDE SOLICITAR DE MANERA INDEPENDIENTE.

- En su segunda cita, después de revisar el historial preliminar, indicar si está de acuerdo o pasa a reclamo para la búsqueda de los períodos no registrados.
- Una vez cuente con el NUP y el historial laboral presentarse a la Sección Trámite de Beneficios Económicos de la Unidad de Pensiones, ubicada en: 3ra. Calle Poniente # 4048 entre 77ª y 79ª Avenida Norte Colonia Escalón, San Salvador, para tramitar el Beneficio Económico al cual tenga derecho según la Ley del Sistema de Ahorra para Pensiones.

Pasos a seguir para el trámite de pensión en el ISSS

Escrito por UPISSS

Jueves 18 de Marzo de 2010 14:20 - Última actualización Jueves 19 de Enero de 2017 16:47

Tipo de pensión a tramitar

- [Trámite de pensión por vejez](#)
- [Trámite de pensión por sobrevivencia](#)
- [Trámite de pensión por invalidez por riesgo común](#)
- [Trámite de pensión por invalidez por riesgo profesional](#) (Este se tramita en las Oficinas Centrales del ISSS)
- [Trámite de pensión por muerte por riesgo profesional](#) (Este se tramita en las Oficinas Centrales del ISSS)

Pasos a seguir para el trámite de pensión en el ISSS

Escrito por UPISSS

Jueves 18 de Marzo de 2010 14:20 - Última actualización Jueves 19 de Enero de 2017 16:47
